LA SUSCRITA DIRECTORA FINANCIERA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P.

CERTIFICA

Que, revisado el Plan Anual de Adquisiciones año 2026 de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL, ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P.** del municipio de San Gil, Santander, se verificó que el ítem: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA DERIVADOS DEL CONVENIO CINT-533-2026, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 4, EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 4 Y 5, DEL BARRIO PABLO VI; Y EN LA CARRERA 23 ENTRE CALLES 3 SUR Y 4 SUR Y LA CARRERA 25 ENTRE CALLES 4 SUR Y 5 SUR, DEL BARRIO JOSÉ ANTONIO GALÁN, DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"**, quedó incluido dentro del mencionado Plan, así las cosas, se puede certificar el siguiente objeto para su ejecución **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE JURÍDICA Y AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA DERIVADOS DEL CONVENIO CINT 533 2026 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 4, EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 4 Y 5, DEL BARRIO PABLO VI; Y EN LA CARRERA 23 ENTRE CALLES 3 SUR Y 4 SUR Y LA CARRERA 25 ENTRE CALLES 4 SUR Y 5 SUR, DEL BARRIO JOSÉ ANTONIO GALÁN, DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER."**.

Se expide en San Gil, Santander, a los 03 días del mes de septiembre de 2026, para los fines pertinentes.

MERLY KATHERINE PARRA DIAZ
Directora Financiera